



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 102 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 07.OCTUBRE.2015**

En Teno, siendo las 08:58 horas, del día **MIÉRCOLES 07** del mes de **OCTUBRE** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria N° 102 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**ÍNDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 97/ período 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	05
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	07
07	Aprobar propuesta de dotación atención primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378	11
08	Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 8° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades	12
09	Varios	12

**01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 97/ 2012-2016**

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 97, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 12 de agosto de 2015.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 351/2015**

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 97, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 12 de agosto de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa al Concejo Municipal de la recepción del Of. Ord. N° 259, de fecha 06 de octubre del 2015 de Jefe (S) Depto.de Salud de Teno a Alcaldesa I. Municipalidad de Teno, siendo el texto de dicho documento el siguiente:

  
I. Municipalidad de Teno  
Área de Salud

OF. ORD. 259 /  
MAT.: Solicita modificación presupuestaria.  
TENÓ. 06 OCT. 2015

DE : JEFE (S) DEPTO. SALUD I.MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRA. ILBIA POBLETE VALLEJOS

A : ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

REF.: Solicita anulación, incorporación y autorización modificación presupuestaria

Por medio del presente documento, el Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno, quien suscribe, viene a solicitar autorización para la anulación de la modificación presupuestaria, Bonificación incentivo Retiro Voluntario, correspondiente al certificado N° 325/2015, acuerdo N° 316/2015, que fue presentada en el concejo del día 09.09.2015. Además solicitar autorización para volver a presentarla ante el Honorable Concejo Municipal, el día 07.10.2015, donde surgieron cambios en los siguientes ítems que se detallan a continuación:


**Cambio de cuentas de Ingreso**  
Se cambia la cuenta 115-05-03-007-004-000 denominada "Bonificación adicional ley de Incentivo al Retiro" por la cuenta 115-05-03-006-002-000 denominada "Aportes Afectados".

**Cambio de cuentas de Gasto**  
Se cambia la cuenta 215-23-03-001-000 denominada "Indemnización de cargo adicional" por la cuenta 215-23-03-004-000 denominada "Otras indemnizaciones".

En otro particular, le saluda muy Atte.-  
  
ILBIA I. POBLETE VALLEJOS  
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD

IPV/fjm  
Distribución:  
✓ Alcaldía  
✓ Archivo Depto. Salud

SECRETARIO CONCEJO: Señala de la recepción del Of. Int. N° 109, de fecha 06 de octubre de 2015, de Director(S) de Administración y Finanzas, siendo el texto el siguiente:

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
MUNICIPALIDAD DE TENO  
DIRECC.ADM. Y FINANZAS

OF. INTERNO N° 109 /  
MAT. : Modificación Presupuestaria  
TENÓ, 06 octubre de 2015

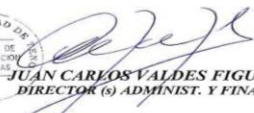
DE : DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA

A: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

Por medio del presente, y de acuerdo a Ppto. Municipal vigente a la fecha, vengo en solicitar autorización para incorporar en Tabla de Sesión Concejo día 07/10/2015 propuesta Modificación Presupuestaria N° 03 Dicha modificación, es para realizar pago Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación mes septiembre por mayores ingresos, pago de sueldos mes octubre 2015 personal a contrata, compra combustible y mantención vehículos municipales, pago viáticos cometido Srs. Concejales Comuna de Teno y alumbrado público.

Lo que se informa a Ud. para su conocimiento y autorización.

Saluda atte. a Ud.

  
JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA  
DIRECTOR (S) ADMINIST. Y FINANZAS

JCVF/jcvf  
Distribución:  
- Indicada  
- Secretario Municipal  
- Archivo Adm. y Finanzas

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo Municipal incorporar a la presente tabla ordinaria, en los temas correspondiente, solicitados por la Jefa(S) de Salud Municipal y el Director(S) de Administración y Finanzas, respectivamente.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

### **ACUERDO N° 352/2015**

INCORPORAR en tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria la modificación presupuestaria N° 2, en el presupuesto del Área de Salud, de fecha 05 de octubre de 2015, por la suma de \$ 22.722.- (veintidós millones setecientos veintidós mil pesos), por cambio de ítems destinado al pago de bono de retiro de funcionario de dicho servicio traspasado.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### **ACUERDO N° 353/2015**

INCORPORAR en tabla ordinaria de la presente sesión la modificación presupuestaria N° 3, de fecha 05 de octubre de 2015, en el presupuesto del Área Municipal por la suma de \$ 94.731.- (noventa y cuatro millones setecientos treinta un mil pesos), por mayores ingresos, para efectuar pagos al Fondo Común Municipal y para pagar: sueldos de personal a contrata mes de octubre 2015, viáticos cometidos de concejales, combustibles y mantención de vehículos y, alumbrado público.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer carta fechada en Santiago en agosto 2015, de la Fundación COANIQUEN, donde solicitan un aporte municipal como subvención año 2016, por un monto de 500 mil pesos, para cubrir gastos de insumos clínicos (elementos de curaciones e intervenciones quirúrgicas y para comprimir cicatrices), además para la mantención de los Centros de Rehabilitación y apoyo en las gestiones administrativas. Agrega el Secretario Municipal, que actualmente COANIQUEN atiende la cantidad de 22 niños de la comuna de Teno como pacientes activos.

---

### **03.- CUENTA**

---

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra señalando que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, se hará entrega por partes de los directos y jefaturas respectivas, de los proyectos de presupuesto para el año 2016, a objeto que cada miembro del Concejo los analice para posteriormente proceder a discutirlos en una próxima sesión.

Acto seguido se hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal los siguientes documentos, por partes de la Administrador Municipal, la Secretaria Comunal de Planificación, la Jefa(S) del Departamento de Salud Municipal y el Jefe(S) del DAEM, que consiste en un ejemplar escrito y CD:

Marisella Gajardo Betancour; Administradora Municipal

- Planes de acción 2016

Nancy Padilla Martínez; Secretaría Comunal de Planificación

- Proyecto de presupuesto Área Municipal 2016

Ilvia Poblete Vallejos, Jefa(S) del Departamento de Salud Municipal de Teno

- Proyecto de presupuesto Área Salud 2016

Claudio Vergara Mejías; Jefe(S) del Departamento de Administración de Educación Municipal

- Proyecto de presupuesto Área Educación Municipal 2016

#### **04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL**

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, doña **FRANCISCA A. LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la primera modificación presupuestaria, disminuyen gastos en la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2015: Reposición Sistema Eléctrico Cefam Comalle por un monto de 17 millones 254 mil pesos, para aumentar en gastos la cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en 1 millón 554 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 1 millón de pesos; Consumos Básicos en 2 millones de pesos; Servicios Generales por 450 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 11 millones 650 mil peso; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 600 mil pesos. Agrega, que la modificación que se está solicitando es la redistribución de recursos rebajando el ítem de reposición del sistema eléctrico del Cefam de Comalle, para aumentar y cubrir gastos de consumos básicos, imprenta, cumplimiento de exámenes de laboratorio, gastos menores, seguridad ADT y mantención de software.

Ante el comentario de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, quien manifiesta que es una lastimas el haber eliminado la reparación eléctrica del Cefam de Comalle, interviene a petición de la Alcaldesa la Jefa(S) del Depto. de Salud Municipal, doña Ilvia Poblete Vallejos, quien informa al Concejo que existe un proyecto para la reposición del sistema eléctrico por una suma de 40 millones de pesos para el Cefam de Comalle y 56 millones de pesos para el Cefam de Morza. Agrega, que no es la municipalidad quien postula dicho proyecto, sino que es el Servicio de Salud del Maule, debido a que deben estar todos los sistemas eléctricos en buenas condiciones para la implementación de la Ficha electrónica.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 354/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

#### **DISMINUYEN GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2153102004008	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: REPOSICIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CEFAM COMALLE	17.254.-
TOTAL M\$		17.254.-

#### **AUMENTAN GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.554.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
2152205000000	CONSUMO BÁSICOS	2.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	450.-

2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	11.650.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.-
TOTAL M\$		17.254.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectados por la suma de 22 millones 722 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta de gastos Prestaciones Sociales del Empleador.

El Concejo Municipalidad de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 355/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos en las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### **AUMENTAN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
1150503006000	APORTES AFECTADOS	22.722.-
TOTAL M\$		22.722.-

#### **AUMENTAN GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152303000000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	22.722.-
TOTAL M\$		22.722.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### **05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Hace uso de la palabra la Encargada de Finanzas del DAEM doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN: Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria correspondiente al presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo las partidas de gastos Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 100 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 200 mil pesos; Publicidad y Difusión en 300 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales por 1 millón 450 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 500 mil pesos, Al sector Privado en 150 mil pesos; Mobiliario y Otros en 450 mil pesos, lo que totaliza 4 millones 150 mil pesos, para aumentar en Servicios Básicos la suma de 4 millones 150 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 356/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (Ley SEP) vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentado las partidas de GASTOS, que se indican:

### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.100.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.450.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	150.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	450.-
TOTAL M\$		4.150.-

### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	4.150.-
TOTAL M\$		4.150.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es el presupuesto Ley SEP, disminuyendo gastos en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en 2 millones 500 mil pesos, para suplementar la cuenta Textiles, Vestuario y Calzado en la misma cifra.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda:

## ACUERDO N° 357/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (Ley SEP) vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentado las partidas de GASTOS, que se indican:

### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 06.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL

Interviene en este punto el profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, en su calidad de Director(S), don **JUAN C. VALDÉS FIGUEROA**, ante la ausencia de la titular.

**DIRECTOR FINANZAS (S):** Señala que la primera propuesta de modificación es para eliminar en el Área Programas Sociales, del Programas Discapacidad , el subprograma Cuencas con Niños con discapacidad, en un monto de 3 millones 830 mil pesos, el que se desagrega en las cuentas Otros Gastos en Personal en 2 millones de pesos, Alimentos y Bebidas en 500 mil pesos; Publicidad y Difusión por 600 mil pesos; Servicios General en 200 mil pesos; Arriendos por 150 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 800 mil pesos y Al Sector Privado en 300 mil pesos; para aumentar y crear el Subprograma Traspasando Barreras por un monto i de 3 millones 830 mil pesos, el que se desglosa en las cuentas Otros Gastos en Personal por 2 millones de pesos; Alimentos y Bebidas en 500 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 400 mil pesos; Publicidad y Difusión por 200 mil pesos; Servicios Generales en 200 mil pesos; Arriendos por 150 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 80 mil pesos y; Al Sector Privado por 300 mil pesos.

**CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:** Interviene solicitando a la Alcaldesa que se explique a través de la Jefe de Dideco de que se trata el Programa de Traspasando Barreras.

**SRTA. ALCALDESA:** Procede dar respuesta a la pregunta del concejal Sr. Donoso Osses, manifestando que el programa Cuecas para Niños con Discapacidad se llevó a cabo el año pasado donde el municipio apoyó a una Escuela Especial, agregando que los niños que participaron en esa oportunidad se cansaron porque el evento fue muy extenso y ante ello este año se va realizar en el estadio Santa Marta para todos los niños con discapacidad y que contemple actividades más lúdicas. Añade, que se invitaron a las escuelas especiales, que son la prioridad, además de los niños de los establecimientos municipales del Programa Integración Escolar (PIE).

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N° 358/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### **DISMINUYEN GASTOS (Eliminar Subprograma )**

**ÁREA :** ACTIVIDADES MUNICIPALES  
**PROGRAMA :** DISCAPACIDAD  
**SUBPROGRAMA :** CUECAS CON NIÑOS CON DISCAPACIDAD

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
2152209000000	ARRIENDOS	150.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.-
2152401000000	SL SECTOR PRIVADO	300.-
TOTAL M\$		3.830.-

**AUMENTAN GASTOS (Crear Subprograma)**

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : DISCAPACIDAD  
**SUBPROGRAMA** : TRASPASANDO BARRERAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	200.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
2152209000000	ARRIENDOS	150.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	300.-
TOTAL M\$		3.830.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTOR FINANZAS (S):** Da cuenta de la propuesta de modificación presupuestaria del Área Municipal, señalando que es por mayores ingresos recibidos en la partida Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas, por la suma de 1 millón de pesos, para suplementar en esa misma cantidad de gastos en el Área Programa Social, Programa Medio Ambiente, Subprograma Animales, correspondiente a la partida Servicios Técnicos y Profesionales. Añade que tales recursos estarán destinados al control de ectoparásitos y prevención de zoonosis en caninos.

**SRTA. ALCALDESA:** Informa que los recursos en cuestión se destinarán para el control de las garrapatas de las garrapatas a través de vacunación, unas dos mil dosis, las que se realizarán en Teno urbano y algunos sectores rurales, Agrega la primera autoridad comunal, que para esta acción se cuenta con el apoyo de difusión que está realizando la organización denominada ASAC

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 359/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : MEDIO AMBIENTE  
**SUBPROGRAMA** : ANIMALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTOR (S) FINANZAS:** Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, la que se acabada de incorporar a la tabla de la sesión, manifestando que es por mayores ingresos por la suma de 94 millones 731 mil pesos y que corresponde a las partidas Patentes y Tasas por Derecho en 3 millones 800 mil pesos; Permisos y Licencias 55 millones de pesos; Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas en 5 millones 750 mil pesos; Participación Fondo común Municipal 30 millones 181 mil pesos. Expresa que la cantidad por mayores ingresos mencionada, se desagrega en Gastos en las siguientes Áreas y partidas presupuestarias: Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento en un total de 75 millones 165 mil pesos, la que se desglosa en Personal a Contrata en 39 millones 290 mil pesos (mes de octubre 2015); Otros Gastos en Personal por 500 mil pesos; Combustibles y Lubricantes en la suma de 1 millón de pesos; Aporte año vigente (Fondo Común Municipal) en 34 millones 375 mil pesos. Área Servicios a la Comunidad, en los siguientes Programas y Subprogramas: Programa Alumbrado Público, Subprograma Consumo Alumbrado Público, en la partida Servicios Básicos en 10 millones de pesos; Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Gastos en Personal, partida Personal de Planta en 1 millón 649 mil pesos; Programa Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos, partida Personal de Planta por 806 mil pesos; Programa Emergencias, Subprograma Gastos en Personal, cuenta Personal a Contrata en 1 millón 611 mil pesos; Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Vehículos, cuentas Combustibles y Lubricantes en 1 millón de pesos, Materiales de Uso o Consumo por 500 mil pesos y Mantenimiento y Reparaciones en 2 millones de pesos, lo que totaliza 3 millones 500 mil pesos; Programa Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos, Subprograma Vehículos, en la cuenta Combustibles y Lubricantes en 1 millón de pesos; Programa Emergencias, Subprograma Vehículos, en la cuenta Combustibles y Lubricantes en 1 millón de peso; totalizando 94 millones 731 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 360/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### **AUMENTAN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.800.-
1150302000000	PERMISOS Y LICENCIAS	55.000.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	5.760.-
1150303000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	30.181.-
TOTAL M\$		94.731.-

#### **AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **GESTIÓN INTERNA**  
**PROGRAMA** : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**  
**SUBPROGRAMA** : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	39.290.-
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500.-
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.-
2152403090001	APORTE AÑO VIGENTE	34.375.-
TOTAL M\$		75.165.-

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **ALUMBRADO PÚBLICO**  
**SUBPROGRAMA** : **CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO**  
**SUBPROGRAMA** : **GASTOS EN PERSONAL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.649.-
TOTAL M\$		1.649.-

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**  
**SUBPROGRAMA** : **GASTOS EN PERSONAL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	806.-
TOTAL M\$		806.-

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **EMERGENCIA**  
**SUBPROGRAMA** : **GASTOS EN PERSONAL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.611.-
TOTAL M\$		1.611.-

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO**  
**SUBPROGRAMA** : **VEHÍCULOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.-
TOTAL M\$		3.500.-

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**  
**SUBPROGRAMA** : **VEHÍCULOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **EMERGENCIA**  
**SUBPROGRAMA** : **VEHÍCULOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 07.- APROBAR PROPUESTA DE DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL LEY N° 19.378.

Participa en este punto la Jefa(S) del Departamento de Salud Municipal de Teno, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

JEFA DEPTO. SALUD (S): Informa al Concejo Municipal de la propuesta de dotación de personal para el año 2016, señalando que se mantiene exactamente igual a la del año en curso, agregando que se debe llamar a concurso para regularizar el 80-20, entre personal de planta y a contrata. Añade que solamente en la categoría "C" se tendría un cambio de dotación, donde se sube un cupo y la baja de los auxiliares paramédicos que son de categoría D, que son cargos de extinción. Agrega que el cargo que tenía el ex funcionario don Patricio Muñoz Nilo, quien se acogió a jubilación y como consecuencia del concurso interno quedó la Podóloga en dicho puesto.

Después de un breve intercambio de palabras el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N° 361/2015

AUTORIZAR, la Propuesta de Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal de Teno Ley N° 19.378, año 2016, siendo la siguiente:

CATEGORÍA	PROFESIÓN O ACTIVIDAD	DOTACIÓN VIGENTE AÑO 2015		DOTACIÓN PROPUESTA AÑO 2016	
		N° DE CARGOS	N° HORAS SEMANALES	N° DE CARGOS	N° HORAS SEMANALES
<b>A</b>	MÉDICO	04	176	04	176
	DENTISTA	03	88	03	110
	QUÍMICO FARMACEUTICO	01	33	01	33
	BIOQUÍMICO	-	-	-	-
<b>B</b>	ASISTENTE SOCIAL	03	132	03	132
	ENFERMERA	03	132	03	132
	MATRONA	03	132	03	132
	NUTRICIONISTA	03	110	03	110
	KINESIÓLOGO	03	132	03	132
	PSICÓLOGO	03	121	03	121
	EDUCADORA DE PÁRVULOS	01	44	01	44
	CONTADOR AUDITOR	01	44	01	44
	ING. (E) INFORMÁTICA	01	44	01	44
<b>C</b>	SECRETARIA	01	44	01	44
	PARAMÉDICO NIVEL SUPERIOR	26	1.144	27	1.144
	PROGRAMADOR	-	-	-	-
	ESTADÍSTICO	-	-	-	-
	PODÓLOGO	01	44	01	44
<b>D</b>	AUXILIAR PARAMÉDICO	06	264	04	176
<b>E</b>	ADMINISTRATIVO	13	572	11	484
	SECRETARIA	-	-	-	-
<b>F</b>	CHOFER	07	308	07	308
	AUXILIAR SERVICIOS	10	440	08	352
	ESTAFETA	-	-	-	-
	NOCHERO	-	-	-	-
	AUXILIAR MANTENCIÓN	01	44	01	22
<b>OTROS</b>	DIRECTOR CESFAM SALUD	02	88	02	88
	DIRECTOR DEPTO. SALUD	01	44	01	44
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>97</b>	<b>4.180</b>	<b>92</b>	<b>3.916</b>

---

**08.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7° DEL ARTICULO 8° DE LA LEY N° 18.695. ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

---

SECRETARIO CONCEJO: Procede hacer entrega a los Sres. miembros del Concejo Municipal, del Of. Interno N° 107, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa del Personal a Contrata correspondiente al mes de octubre de 2015.

---

**09. VARIOS**

---

**ARREGLO DE CAMINOS**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Consulta a la Alcaldesa si se adjudicó la licitación para la reparación de caminos señalando además si encuentra considerado la mantención del callejón Capellanía.

SRTA. ALCALDESA: Informa que el proceso de licitación pública para el arreglo de caminos todavía no se adjudica y que el callejón Capellanía está incluido.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Solicita que se pueda arreglar la entrada al CESFAM de Comalle, lo que dificulta su acceso. Agrega que el problema se ha ido acrecentando porque cada vez que reparan el camino se le ha puesto más material.

SRTA. ALCALDESA: Encomienda el funcionario de la Dirección de Obras, don Luis González Meléndez, para que se repare el acceso al Cesfam de Comalle.

DIRECTORA SECPLAC: Da a conocer que la licitación pública para el arreglo de caminos se encuentra en etapa de apertura.

**RETIRO DE RAMAS POSTA VIEJA DE COMALLE**

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Manifiesta que cuando se concurra a reparar la entrada acceso al Cesfam de Comalle, se aproveche el viaje para retirar ramas que se encuentran en la posta vieja de Comalle.

**DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Hace el comentario con respecto a la digitalización de la información que se enviaría al Concejo Municipal, la que tenía como objetivo disminuir el uso de papel, además del costo por significa la entregar de la documentación mediante un vehículo, agregándose a ello que con la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Concejo, todos estos documentos serían digitalizados para su envío a través de correos electrónicos..

SECRETARIO CONCEJO: Señala que actualmente algunos concejales no manejan los equipos que el municipio les ha proporcionado y ante ellos se ha continuado con el envío de dichos documentos en formato papel a través de un vehículo municipal.

A continuación se produce un extenso intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, concluyendo que el referido cambio de la entrega de la información de papel a digital se llevará a cabo en forma paulatina. Asimismo, los concejales Sres. Manuel Solís Bustamante y Pablo Vidal Álvarez y, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete, manifiestan que ellos personalmente van a retirar de la Secretaría Municipal las citaciones y otros documentos con la debida antelación a la fecha que se lleve a cabo las sesiones

**INSTALACIÓN DE REJA CESFAM DE MORZA**

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Interviene nuevamente recordándole a la Alcaldesa de la instalación de barrera en al frente del Cesfam de Comalle.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que verá el tema con el profesional del DOM, don Luis González Meléndez, que está como Director de Obras (S). Acto seguido instruye al citado funcionario de instalar una barrera al frente del Cesfam de Morza, similar a la colocada en los juegos de la población Don Sebastián, pero un poco más altas.

### **MATERIALES Y AMPLIACIÓN DE SEDE CLUB ADULTO MAYOR VENTANA DEL ALTO**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Consulta por los materiales que se iban a entregar al Club de Adulto Mayor del sector de Ventana del Alto, en el sentido de que si estos fueron entregados. Agrega que últimamente no ha tenido contacto con los representantes de la mencionada organización para hacerles la consulta al respecto.

SRTA. ALCALDESA: Señala a la concejal Sra. Rivas Fuenzalida, que haga las consultas correspondientes y de acuerdo a la respuesta obtenida, avisar al Director (S) de Obras Municipales, para llevar los materiales en la fecha que se programe. Agrega la primera autoridad comunal que cuando personal de la cuadrilla municipal concurrió al sector de Ventana del Bajo para construir el radier de la ampliación, no hubo ningún representante de la citada organización.

### **PROBLEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES DE LA COMUNA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Da a conocer de los múltiples llamados de los vecinos respecto a sectores que a la fecha están afectados con el problema de iluminación, existiendo en algunos sectores que están más de tres meses sin alumbrado público, donde el caso que cuando queda conectada esta al otro día está apagada. Agrega, la posibilidad de tener algún antecedente de partes de la empresa que está prestando sus servicios de estas situaciones, dando como ejemplo que en el sector de San Francisco se arregló el suministro del alumbrado público el día 11 de septiembre y el 12 de ese mismo mes se volvió a desconectar. Asimismo señala que el sector La Montaña estuvieron prendidas las luminarias, día y noche, durante el 17, 18 y 19 de septiembre y de repente éstas no prenden durante dos meses.

SRTA. ALCALDESA: Junto con señalar que comparte con lo señalado por el concejal Sr. Donoso Osses, manifiesta que el encargado por parte de la municipalidad de que los alumbrados estén funcionando, es el funcionario don Vicente Cifuentes, solicitando a los concejales que le hagan llegar todas las peticiones que han efectuado los vecinos. Agrega la máxima autoridad comunal, que va a citar a una reunión a los representantes de la empresa eléctrica en conjunto con el Concejo, a objeto que expliquen de los problemas de cada uno de los sectores y las causas de estos.

### **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD**

SRTA. ALCALDESA: Señala que el próximo día lunes, conjuntamente con el envío de la citación, se les hará llegar a cada uno de los concejales copia del Reglamento Interno Municipal, debido a que será discutido y aprobado en la sesión a realizarse el día 14 de octubre 2015

SECRETARIO CONCEJO: Hace uso de la palabra para informa que el citado reglamento se enviará a través de correo electrónico a cada uno de los concejales.

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:33 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.